



Santiago (Chile), a 30 de agosto de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**REF.: HECHO ESENCIAL.**

Señora Presidente,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio del presente, venimos en informar en carácter de hecho esencial que en la Sesión Extraordinaria de Directorio de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, celebrada con fecha 29 de agosto de 2024, se acordó modificar la Política de Operaciones Habituales con Personas Relacionadas para el efecto de ajustar sus disposiciones a las normas previstas en la letra b) del artículo 147 de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General No. 501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Política de Operaciones Habituales con Personas Relacionadas antes señalada estará a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas sociales y en el sitio web [https://www.btgpactual.cl/quienes-somos/gobierno-corporativo/#info\\_gobierno](https://www.btgpactual.cl/quienes-somos/gobierno-corporativo/#info_gobierno).

Sin otro particular, saluda atentamente,

Hugo César Rubio  
Gerente General

**BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa**

c.c. Archivo  
c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
c.c. Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

**BTG Pactual**

Av. Costanera Sur No. 2.730 - Piso 21 - Las Condes - Santiago - Chile – Tel.: 800 386 800  
[btgpactual.com/chile](http://btgpactual.com/chile)